

Autorización

NO. DE FAMILIA

17 ENE.



MAPFRE

Fecha	17/01/2017	Reason for call	Chofer de camión
Hora	10:00	Nº	171049
		Aseguración	MAPFRE
		Operador	Asistente Celeste
		Nº de Folio	1700010554901

Datos Asegurado

Nombre	Angel Roberto
Apellido	Robles
DNI	28855223
Edad	26 años
Telefono	0381-452444
Lesión	Politraumatismo
Cómo sucedió	Choque con la moto
En qué desempeña	Chofer

Prestación

Origen	Destino
Familia	San Miguel de Tucuman
Tucuman	Tucuman
Barrio	Maipu 747
Barrio	0381-452444
Clínica Privada Familia	Centro Gam
	El paciente ingresó a las 21:30 hs

Impreso

31
17



Valdez Lico, Guillermo Enrique

Medico-MP 2373-Av. Mitre 268-Te. Fax(0381)4227971-San Miguel de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2012

PACIENTE: Robles, Angel Eduardo
DOMICILIO: B° Omodeo – Manzana D – Casa 4
DIAGNOSTICO: Politraumatismos

HISTORIA CLINICA

ANTEDECENTES: Paciente de 31 años de edad, que refiere politraumatismos por accidente de tránsito, el día 03-07-08. TEC con pérdida transitoria de conocimiento. Herida contusa en cuero cabelludo. Traumatismo de tórax, dorsal, lumbar y los 4 miembros. Fue asistido en Hospital de Monteros, donde se efectuó toilette y sutura de herida de cuero cabelludo y se indicó tratamiento médico.-----

EVOLUCIÓN: Paciente con regular evolución con tratamiento efectuado. Continué atención y tratamiento ambulatorio hasta su alta médica.-----

ESTADO ACTUAL: Actualmente, persiste dolor y contractura muscular dorsal y lumbar. Herida de cuero cabelludo cicatrizada y seca. Las RX efectuadas, muestran acúñamiento anterior de D8, menor de 30°. Debido al tiempo transcurrido desde su accidente (más de 4 años), las secuelas se consideran definitivas.-----

INCAPACIDAD RESIDUAL: Se estima a la fecha una incapacidad residual parcial y permanente de un 15% (quince por ciento), basado en la edad del paciente, las patologías que el mismo presenta y su actividad laboral.-----

VALDEZ LICO GUILLERMO
MEDICO
Mat Prof 2373

DIAGNOSTICO POR IMAGENES

DRES. CORROTO



Protocolo : 33158

Apellido y Nombre : ROBLES ,ANGEL EDUARDO

Antecedente : RX COLUMA DORSAL (FYP)

Medico : VALDEZ LICO ,GUILLERMO E.

Fecha : 12/11/2012

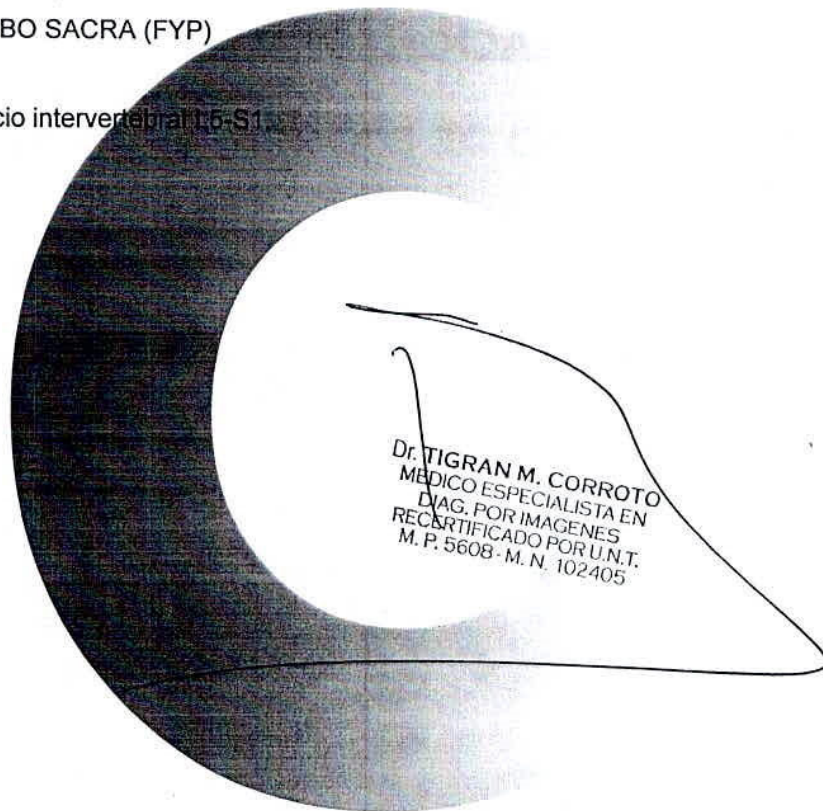
Informe

* RX COLUMA DORSAL (FYP)

No se observan signos de lesión osea significativa a destacar por esta modalidad de estudio en las incidencias realizadas.

* RX COLUMNA LUMBO SACRA (FYP)

Disminución de la altura del espacio intervertebral L5-S1.



Dr. TIGRAN M. CORROTO
MEDICO ESPECIALISTA EN
DIAG. POR IMAGENES
RECERTIFICADO POR U.N.T.
M. P. 5608 - M. N. 102405

■ RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA

■ TOMOGRAFÍA HELICOIDAL

■ TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA

■ RADIOLOGÍA GENERAL DIGITAL

■ RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA DIGITAL

■ MAMOGRAFÍA DIGITAL

■ ECOGRAFÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA

■ ECOGRAFÍA DOPPLER COLOR

■ ECOCARDIOGRAFÍA DOPPLER

■ DENSITOMETRIA OSEA

9 DE JULIO 8
MONTEROS - TUCUMÁN

centro_privado@hotmail.com

CENTRAL ÚNICA DE TURNOS:(03863) 426397

Desde 1978 ...

Brindando Tecnología, Salud y Excelencia

"Nuevo" SERVICIO DE RADIOLOGÍA DIGITAL

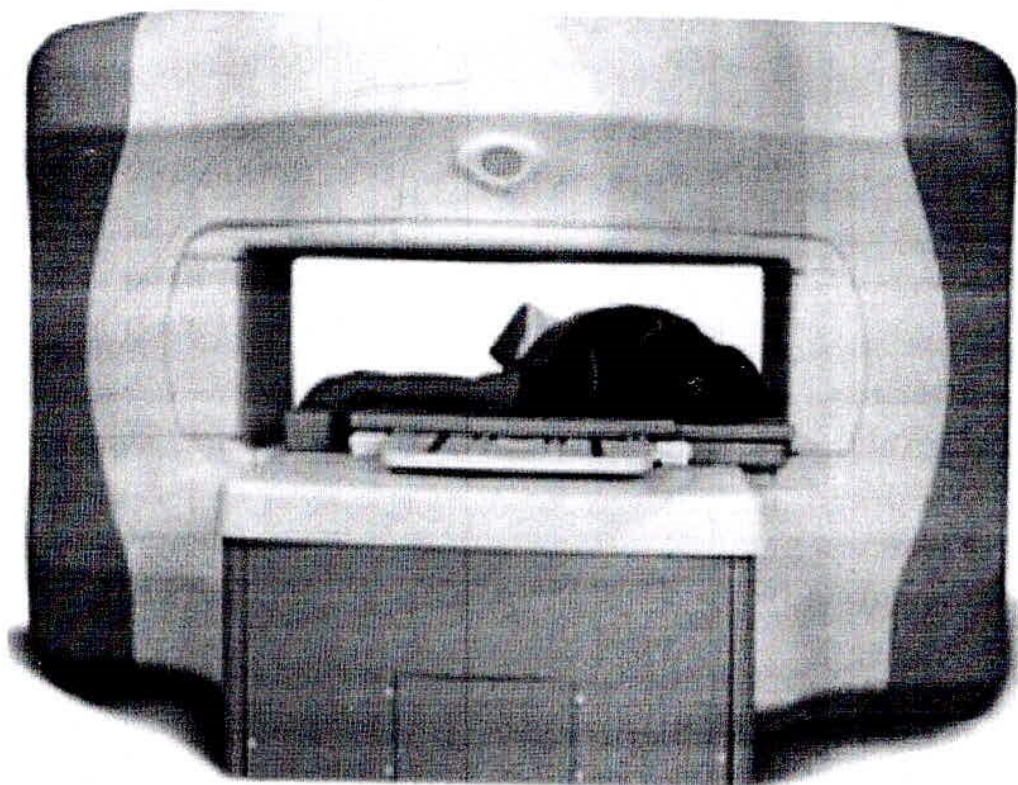
"Nuevo" SERVICIO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL

"Nuevo" TOMOGRAFO HELICOIDAL VOLUMÉTRICO

"Nuevo" RESONADOR NUCLEAR MAGNÉTICO

"Nuevas" INSTALACIONES

"Nuevo" SERVICIO DE ECOGRAFÍA ULTIMA GENERACIÓN



DRES. CORROTO

pone hoy el mundo del Diagnostico por Imágenes en sus Manos.

CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



INFORME N°: 002808

CONCEPCION

18 DIC. 2013

AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2ª. NOMINACION.-
S _____ / _____ D.-

Secretaría: Dr. Uribio.-

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR.s/ DAÑOS
Y PERJUICIOS.CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MEDICA (ACTOR n°5
ACUMULADO CON DEMANDADO n° 4).EXPTE. 388/10-A5.-

De conformidad con lo ordenado por V.S. ha sido examinado en este C.M.F. el Actor **ANGEL EDUARDO ROBLES**, de 32 años de edad, y de cuyo resultado informo.

Refiere Politraumatismos en accidente de tránsito ocurrido el 3 de Julio de 2008. ¿Sufrió fractura de 3 vértebras?. ¿Estuvo 6 meses en reposo domiciliario?. ¿Faltó al trabajo por 6 meses cubierto por su A.R.T.?

Las certificaciones médicas que acompaña en 14 fojas y que acompañamos a este informe son insuficientes para dictaminar.

Se hace necesario contar con H.C. del médico tratante, informe de la A.R.T. y que el mismo, salvo el mas elevado criterio de V.S., sea evaluado por los Peritos Médicos Oficiales del Poder.-

DIOS GUARDE A V.S.-



DR. JORGE MIGUEL CHAPIZ
DIRECTOR MEDICO FORENSE
M.P. 3250
Centro Judicial Concepcion

En 8 DIC. 2013
2ª. Nominación.-

, pasa al Juzgado Civil y Comercial Común de la

ABRAHAM SEBASTIAN BATALLAN
PRO-SECRETARIO
CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML, 18 DIC 2013 10:58
JUZ. CIV. Y COM. II

Agenda copia en quince (15) días.-

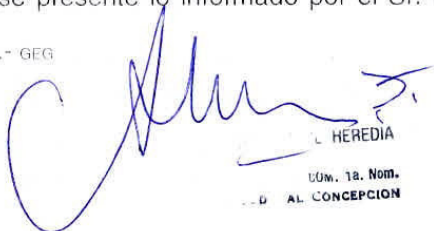
PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 5
ACUMULADO CON DEMANDADO N° 4) EXPTE: 388/10-A5

CONCEPCION, 23 de diciembre de 2013.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Médico Forense y a conocimiento de las
partes.- GEG


L. HEREDIA
Uúm. 18. Nom.
D. AL CONCEPCION

En fecha 27 DIC 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO ORIONE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. Ita. Nom.
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Copy
27

1

2

3





388/10-A6

ACTOR: ROBLES ANGEL EDUARDO

DEMANDADO: LOGARZO JULIO CESAR - EXPTE.
N°388/10-A6

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N° 6

F. COMIENZO: 30/08/2013 **F. OFRECE:** 12/09/2013 **F. VENCE:** 28/10/2013

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG



C. P. A. N° 6.-

OFREZCO PRUEBA.-

Sr. Juez: Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común II° Nom.-

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO c/ LOGARZO JULIO CESAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (CUADERNILLO DE PRUEBA ACTOR N° 6).-EXPTE. N° 388/10-CPA6.-

HECTOR ARNALDO URUEÑA, de las condiciones personales acreditadas en autos, a S.S. respetuosamente digo:

Que, estando abierto a prueba el presente juicio, en tiempo y forma vengo a presentar la siguiente:

PRUEBA INFORMATIVA.-

Solicito se libre oficio a CLINICA FAMAILLÁ-PALM S.R.L., ubicada en calle SARMIENTO 155 de la ciudad de FAMAILLÁ a los fines de que realice remita informe sobre la HISTORIA CLINICA del actor ROBLES ANGEL EDUARDO, DNI 28.885.223, ingresado en dicha institución en fecha 04/07/2008.-

En dicho informe debera constar:

- a.-Fecha de ingreso y egreso.-
- b.-Diagnostico sobre lesiones existentes.-
- c.-Estudios realizados.-

Asimismo solicito se haga constar en el mismo oficio plazo para evacuación del informe, conforme Art. 354 del CPCCT.-

PROVEER DE CONFORMIDAD SERÁ

J U S T I C I A

HECTOR A. URUEÑA
ABOGADO
M.P. 5570 - C.A. I
M.P. 1078 - C.A. I
M.F. T° 99 - 10036

VI, 06 SEP 2013 08:50

JUZ. CIV. COM. II

Adjunta dos (2) juegos de copia para
Hacerlo en 11/10/10.-

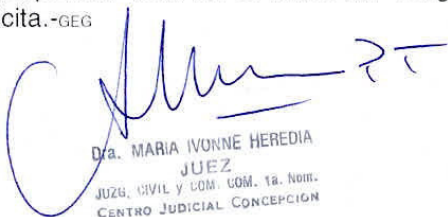


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N° 6)

Concepción, 17 de septiembre de 2013

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo
solicita.-GEG


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 SEP 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 100 C.I.C.C.P.)


Dr. PAULO FERNANDO UTRIGO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

com
- Office
3

1000

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00WLXPXPXS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2013.-

OFICIO N°: 2689.-

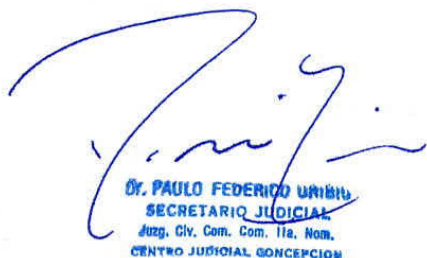
SR. GERENTE DE LA CLÍNICA
FAMAILLA - PALM S.R.L.

S.....//.....D

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 6).- EXPTE: 388/10-A6.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita informe relativo a la Historia Clínica del Sr. ÁNGEL EDUARDO ROBLES, DNI: 28.885.223, quien ingresara en Vuestra Institución en fecha 04/07/08, haciéndose constar: Fecha de ingreso y egreso; diagnóstico sobre lesiones existentes; estudios realizados. Se hace constar que el informe deberá ser evacuado en el plazo de DIEZ días a partir de la recepción del presente, conforme a lo establecido en el art. 354 CPCCT, bajo apercibimiento de ley.- ACC

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03.10.13 RETIRO OFICIO N° 2689


HECTOR A. URUEÑA
ABOGADO
M.P. 6500 - C.A.T.
M.P. 1973 - C.A.S.
M.P. 99 - P. 736


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PLAM S.R.L. (Clinica Famaillá)
Sarmiento 155 - Famaillá-Tucumán
TE. FAX (03863- 461132)
Email: p.srl@hotmail.com

Famaillá,(Tucumán) 15 de octubre de 2013

Juzgado Civil Com.
IIa Nominacion
Centro Judicial Concepción
At. Dr. Pablo Federico Uribio

S _____ / _____ D

REF. OFICIO N° 2689
JUICIO:ROBLES ANGEL EDUARDO C/LOGARZO
JULIO CESAR S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA(ACTOR N° 6)
EXPTE:388/10-A6

Dando cumplimiento a lo solicitado en Oficio de Referencia cumplimos en remitir a Uds. copias de Historia Clinica y evolucion médica del Sr. Angel Eduardo Robles, DNI N° 28.885.223.

El mismo fue derivado del Hospital Angel C.Padilla con diagnostico : Piltraumatismo y TEC, e internado en este Establecimiento el día 04/07/2008 y alta de cama el día 05/07/2008, continuando tratamiento en forma ambulatoria con el Dr. Suarez Castro Jonás. Interconsultas con ORL Dr. Galdeano Vicente y Neurologia Dr. Gonzalez Ernesto. Se hace constar que el día 12/09/2008 acude a la consulta ambulatoria con el Dr. Jonas Suarez Castro, quien solicita pedido de Resonancia Magnetica, debiendo realizar la misma a través de su ART. A partir de esa fecha el paciente no regresa a control médico en este establecimiento.

Sin otro motivo, y quedando a vuestra disposición, lo saludamos atentamente.-


Dr. Lucio R. Soria
Gerente
PLAM S.R.L.
LUCIO RAFAEL SORIA
GERENTE
PLAM S.R.L. Clinica Famaillá.

21 OCT 2013

Recibido _____ a hs. 10:15 y presento a despacho adj.

se adjunta Doc. historia clinica en 873

Informe a S.S. y al Estado a fallar en copias electronicas /// 4

Se procedio a Fraseo cargo manual.

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA 19
D. R. J.
1903
1904

Rec. 10/10/13
Hs 830



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2013.-

OFICIO N°: 2689.-

SR. GERENTE DE LA CLÍNICA
FAMAILLA - PALM S.R.L.
S.....D

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 6).- EXPTE: 388/10-A6.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita informe relativo a la Historia Clínica del Sr. ÁNGEL EDUARDO ROBLES, DNI: 28.885.223, quien ingresara en Vuestra Institución en fecha 04/07/08, haciéndose constar: Fecha de ingreso y egreso; diagnóstico sobre lesiones existentes; estudios realizados. Se hace constar que el informe deberá ser evacuado en el plazo de DIEZ días a partir de la recepción del presente, conforme a lo establecido en el art. 354 CPCCT, bajo apercibimiento de ley.- ACC

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PLAM S.R.L.
CLINICA FAMILIA
Sarmiento 155 - Famallá

FICHA DE ACCIDENTE DE TRABAJO

ART: MADRE
FIRMA PATRONAL: Donna Talma Ra Const. y servicios
ACCIDENTADO: Robles Angel Eduardo
Domicilio: Bonito Amadeo HKU Edad: 26 Est. Civil: soltero
N° D.N.I. 28.855.223 N° CUIL: Nac: 28/7/81

FECHA ACCIDENTE: 03/07/08 Hs. 7:30

FECHA 1ra. CURACION: 04/07/08 Hs. 3:15 (Interno)

FECHA DE ALTA: 05/07/08 Hs. Alta de Cama

Circunstancia, forma y lugar del accidente: Se trasladaba hacia su trabajo en su motocicleta y lo chocó un auto de frente.

Descripción de las lesiones sufridas, diagnóstico y tratamiento prescripto:
Politrauma con TEC. con fractura de costillas, ligamentos rotos y huesos intercostales rotos.

Volver el día: 14/07/08 Evolución: Politrauma con fracturas, torturas de
huesos y ligamentos

Volver el día: 15/07/08 Evolución: Tratamiento con férulas de TEC y
politrauma con fracturas de

Volver el día: 16/07/08 Evolución: Tratamiento con férulas de TEC y
politrauma con fracturas de

Volver el día: 17/07/08 Evolución: Tratamiento con férulas de TEC y
politrauma con fracturas de

Dr. Luis J. De Lencina Ortiz
MEDICO - MAT. PROF. 351F
Firma y Sello del Médico Tratante

ERNESTO N. GONZALEZ
MEDICO NEUROLOGO
MAT. PROF. 1015

Dr. Jonás Suárez Castro
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
MEDICO - MAT. PROF. NO 2403
Firma del Accidentado

28/07/08. Control con del. Doc 52 + H7

05-08-08 Vagor por juveniles, a la
 Cumbre de Puntapiques, Tanager,
 Pinar del Rio, Habana, 6/6/08
 (Lección Cumbre de Oda B12) a la
 (Fluorante)
 Supuso 6 Jorras
 hincados por en columna
 Cervical

Dr. VICENTE J. GALDEANO
 GARGANTA - NARIZ - OIDO
 CMT. 20-87057057-8
 MAT. PROF. 1481

08/08/08.- HAN CON TEND. KENEDICU PERSEUTE CON RESQUIN
 8800 todo PORR DORAL. Kp 7(+).
 MEDICION FLOP.

Dr. Jonas Suárez Castro
 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
 MEDICO - MAT. PROF. NO 2403

22/08/08.

01/09/08.- PERALTE CON DORIMOS TENE Pp.
 TOME SP. CD. PALLE DORAL CB RLOS.
 SE PERTE. DORAL CB RLOS.

Dr. Jonas Suárez Castro
 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
 MEDICO - MAT. PROF. NO 2403

01/12/09/08.- PERALTE CON DORIMOS
 + 1 MES SE HIDE HUM.

Dr. Jonas Suárez Castro
 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
 MEDICO - MAT. PROF. NO 2403

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
HOSPITAL "ANGEL C. PADILLA"
Tel. Informes 4248008 - 4248012

RP/ debe prescribirse con el nombre genérico
de la droga

Paciente "Nóhis" Apel de 24 años de
edad ingresa a este servicio a 16:15hs
por politraumatismo tbc con pérdida
de conocimiento, ocurrido a 07:30hs.
Paciente estable hemodinamicamente
S: > PV: PA: 110/70 mmHg Fc: 68x' FR: 20x'
GW 15/15.

- ^{HB}
① PHP Sol. fisiológica 1/2ipx'
Dextrosa 5% 1/2ipx'
② Paracetamol 1 sup c/6hs
③ Meluson 1 sup c/8hs
④ Dolepene 1 sup c/12hs
⑤ CPU
⑥ Seroloco ucanz atiteleniz.

03/07/08



CLINICA FAMAILLA PLAM S.R.L.

PISO



SARMIENTO 155

FAMAILLA (TUC)

Apellido y Nombre ROBLES ALFEL ENANDO

O. Social MAFRE Afiliado N° 98855223

Dirección

Telefono

Fecha de Internación

Fecha de Operación

Fecha de Alta

DIA	MES	AÑO	HORA
04	07	08	34,
05	07	08	

HISTORIA CLINICA

Diagnostico de Ingreso: Polidiagnóstico con Tec y prueba de
count, Herida abierta en Cerebro Cerebro

Diagnostico de Egreso: —

Antecedentes y Enfermedad Actual: Ante la repugnancia y el vomitarse
en vomitarse por calles de ciudad de Montevideo
por enfermedad con por un vultuoso tumor.
presentando polidistonia con TEC y prueba
de count, presentando Herida en cerebro Cerebro
El mont del seron por la herida
dolorosa en dista pta del cuerpo con
intensa de cuello cerebral a nivel de pta del
cervico. Herida abierta con punta de
estilo P.D: 110/70 mmHg PC 70x1 FA 18x1
En estado de coma, nivel de conciencia de
aperta y insufla S/P.

Dr. [Signature]
MEDICO - PAT. PROF. S.R.L.

Firma y Sello del Médico

CLINICA FAMAILLA
PLAM S.R.L.

SARMIENTO 155

FAMAILLA(TUC)



PACIENTE: Mobles, Daniel E OBRA SOCIAL: MAFPE

EVOLUCION

FECHA

05/07/20: Paciente con trauma en
aproximadamente 10 días y repite síntomas
de dolor - en + y + de. S/n.
Se dio el de dolor

Dr. Carlos Dente Valdez
Médico Cirujano
Mat. 2221

EDAD: 26.....

HAB. N° 109

OBRA SOCIAL:

A circular blue ink stamp is located in the bottom right corner of the page. The word "FOLIO" is at the top, the number "7" is in the center, and "CLINICA FAMILIA" is at the bottom. A small line of text is visible between the number and the clinic name.

SIGNOS VITALES	09	11	13	15	19	21	23	01	03	05	07
PULSO									78		80
RESPIRACION									20		18
TEMPERATURA									36		36
PRESION SANGUINEA									110/72		100/60

Instituto Integral de Kinesiología y Fisioterapia
Enrique Carrasco
Licenciado en kinesiología y fisioterapia
Mat. Prof. N° 361



Alberdi 77 - TEL: (03863)-427175 - Monteros - Tucumán

Obra social: MAPFRE

Nombre del Paciente: Robles Angel.

Médico tratante: Dr. Jonas Suarez Castro.

Diagnóstico: Trastorno de tensión

Evaluación estática morfológica al inicio del tratamiento

kinesico: paciente con secuelas de trastorno que presenta
Contracciones musculares, dolores a nivel de la región
dorsal

Tratamiento físico-kinesico: Ondas cortas - Ultrasonidos - masajes
Ejercicios terapéuticos

Evaluación estática morfológica al finalizar las series de
sesiones indicadas: disminuyen las contracciones musculares y
el dolor mejoró la movilidad articular de la región
dorsal.

Asistencia de cada sesión: 25-28-29-30, 31 de julio.

Observaciones

ENRIQUE CARRASCO
LIC. EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
MAT. PROF. 361

31-07-08.

Autorización

NO. DE FOLIO

17 ENE. 2007 P1
Pagina 1 de 1



HAPFRE

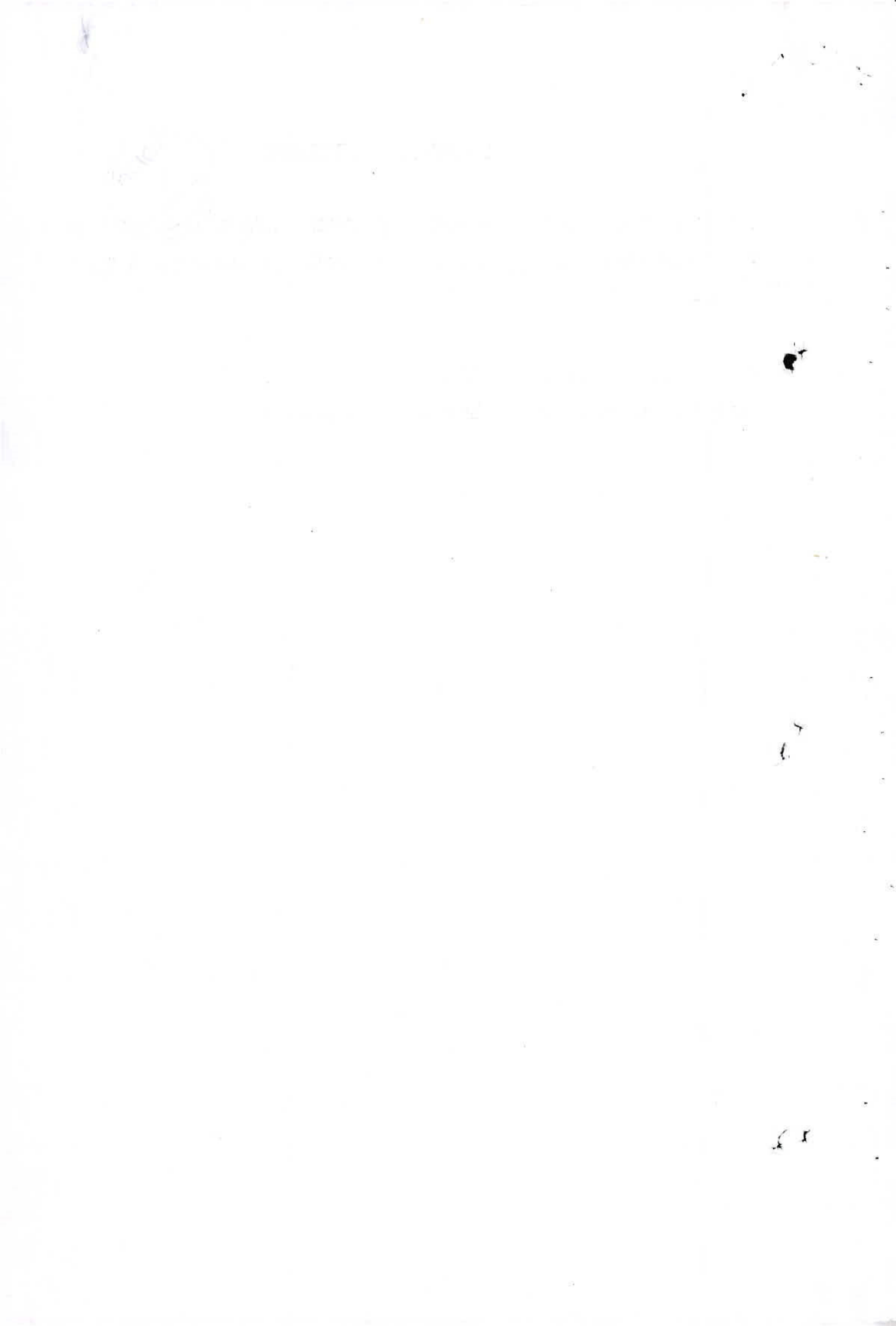
Nombre	Angel Lozano
Edad	28 años
Autonómico	Operador
Operador	Operario Celeste
Nº de Póliza	215001053-901

Datos Asegurado

Nombre	Angel Lozano
Apellido	Robles
DNI	28558293
Edad	28 años
Sexo	0381-552787
Lesión	Politraumatismo
Cómo sucedió	Choque con la moto
Cómo desempeña	Chofer

Prestación

Origen	Destino
Familia	San Miguel de Tucuman
Tucuman	Tucuman
Semineto 155	Maipu 747
03660-51182	0381-452444
San José Privada Familia	Centro Gam
	El paciente con el paciente
	Las 21:30 hs



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 6) EXPTE:
388/10-A6

CONCEPCION *M* de octubre de 2013.-

Agréguese informe de oficio n°2689 y téngase presente.- MDP

[Handwritten signature]
811
RA. MARIA TERESA TRAMES DE BOLA
J U E Z
JUECES CENSO Y AFERROS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 OCT 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE
Juzp. Civ. Cen. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
11



SOLICITO SE APLIQUE ART. 310 PROCESAL.-

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común IIº Nom...-

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO c/ LOGARZO JULIO CESAR s/ DAÑOS Y
PERJUICIOS (CUADERNILLO DE PRUEBA ACTOR
Nº6.-INFORMATIVA).-EXPTE. Nº 388/10-CPA6.-

HECTOR ARNALDO URUEÑA, de las condiciones
personales obrantes en autos a S.S. respetuosamente digo:

Que atento a la proximidad del vencimiento del periodo
probatorio, y que no habiéndose cumplido con el informe ordenado, no siendo este hecho
causa imputable a esta parte, es que solicito se ordene la recepción de la misma hasta antes de
los alegatos, conforme Art. 310 Procesal.-

PROVEER DE CONFORMIDAD SERÁ

J U S T I C I A

HECTOR A. URUEÑA
ABOGADO
M.P. 6508 C.A.T.
M.P. 1073 C.A.S.
M.F. Tº 99 - Pº 736

ML 23 OCT 2013 11:34

JUZ. CIV. Y COM. II

Acopia en 1/3

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Cop. IIº. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 6) EXPTE:
388/10-A6

CONCEPCION, 29 de octubre de 2013.-

Estése a las constancias de autos.- GEG

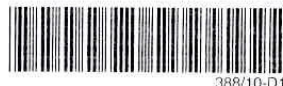
[Handwritten signature]
JESUS GARCIA GARCIA
J. E. Z.
JESUS GARCIA GARCIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01 NOV 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.O.C.M.A.)

[Handwritten signature]
DR. PAULO FEDERICO UNGO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Gen. Ha. Tuc.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Con

47



ACTOR: ROBLES ANGEL EDUARDO

DEMANDADO: LOGARZO JULIO CESAR - EXPTE.
N°388/10-D1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 1

F. COMIENZO: 30/08/2013 F. OFRECE: 12/09/2013 F. VENCE: 28/10/2013

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG



OFREZCO PRUEBA CUADERNO DE PRUEBA N° 1

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación

JUICIO: "ROBLES ANGEL EDUARDO vs. LOGARZO JULIO CESAR
S/DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N° 388/10

JULIO CESAR LOGARZO, y de las condiciones personales que constan en autos, ante V.S. respetuosamente comparece y dice:

I - OFREZCO PRUEBA

Que encontrándose la presente causa abierta a pruebas, vengo en legal tiempo y forma, a ofrecer la prueba que hace a mi derecho, y que consiste en la siguiente:

*** INSTRUMENTAL**

a) - Las constancias de autos, y en especial:

El escrito de demanda, la contestación de la misma.

b) - La causa caratulada "JULIO CESAR LOGARZO S/LESIONES CULPOSAS, que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la Iª Nominación del Centro Judicial de Monteros, que será tenido a la vista por S.S. al tiempo de sentenciar.

II - PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

a) - Tenga por ofrecida, en tiempo y forma, la presente prueba.

Dignese V.S. proveer de conformidad y

SERÁ JUSTICIA

+ 


GRACIELA MARIA LOGARZO
ABOGADA
M. P. 913 - C.A.S.
M. P. 5387 - C.A.T.

MI, 11 SEP 2013 09:49

JUZ. CIV. COM. II

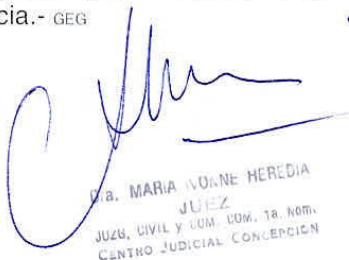
ADJUNTA: (FOTOCOPIA E/TRAJES)

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (DEMANDADO Nº 1)

Concepción, 17 de septiembre de 2013

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente como así también la causa penal que denuncia, la que será requerida al momento de dictar Sentencia.- GEG


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. DOM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 SEP 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.D.C.M.)


Sr. PAULO FEDERICO URIBOL
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. Dom. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

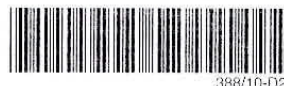
3

...

5

...

2



ACTOR: ROBLES ANGEL EDUARDO

DEMANDADO: LOGARZO JULIO CESAR - EXPTE.
N°388/10-D2

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 2

F. COMIENZO: 30/08/2013 **F. OFRECE:** 12/09/2013 **F. VENCE:** 28/10/2013

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG



OFREZCO PRUEBA CUADERNO DE PRUEBA N° 2 - DEMANDADO

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación

JUICIO: "ROBLES ANGEL EDUARDO vs. LOGARZO JULIO CESAR
S/DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N° 388/10

JULIO CESAR LOGARZO, y de las condiciones personales que constan en autos, ante V.S. respetuosamente comparece y dice:

I - OFREZCO PRUEBA

Que encontrándose la presente causa abierta a pruebas, vengo en legal tiempo y forma, a ofrecer la prueba que hace a mi derecho, y que consiste en la siguiente:

*** Informativa:**

Por el presente se solicita se libren los siguientes Oficios:

I.1-a.- A la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MONTEROS (DIRECCIÓN DE TRÁNSITO), a fin que informe si el Sr. ROBLES ANGEL EDUARDO, D.N.I.: 28.855.223, obtuvo Licencia de Conducir, y en caso afirmativo, especificando su vigencia y categoría.

b- Informe acerca de la obligatoriedad del uso de casco en circulación de motovehículos en este municipio; asimismo informe si se encuentra adherida a la Ley Nacional de Tránsito N°

24449 y su modificatoria Ley N° 26363. En caso afirmativo indique N° de Ordenanza y fecha de promulgación.

I.2.- A la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MONTEROS (JUZGADO DE FALTAS), a fin que se sirva informar si el Sr. ROBLES ANGEL EDUARDO, D.N.I. 28.855.223, con domicilio en Mzna K casa 4 B° Omodeo de la ciudad de Monteros, registra antecedentes. En caso afirmativo, remita copia de la ficha de antecedentes.

I.3.- A la DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA DE TUCUMAN, Sección Laboratorio Toxicológico, a fin que se sirva informar si se practicó el correspondiente dosaje y en caso afirmativo remita el resultado, respecto al Sr. ROBLES ANGEL EDUARDO, D.N.I. 28.855.223, hecho ocurrido el día 03/07/08, a hs.07.30 aproximadamente.

II - PETITORIO

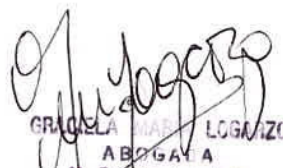
Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- a) - Tenga por ofrecida, en tiempo y forma, la presente prueba Informativa;
- b) - Al confeccionar los Oficios pertinentes deberá inscribirse de manera textual el art. 354 del C.P.C.C.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y

SERÁ JUSTICIA


11 SEP 2013 09:37


GRACIELA MARIA LOGANZO
ABOGADA
M.P. 913 - C.A.S.
M.P. 5387 - C.A.T.

JUZ. CIV. COM. II

ADJUNTA: 1/100114 -



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

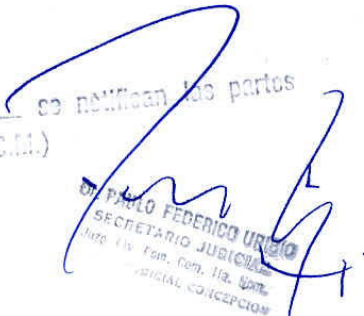
JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 2)

Concepción, 17 de septiembre de 2013

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo
solicita.-GEG


D. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 SEP 2013
en Secretaría (Art. 133 C.A.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URGIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Fam. Com. 1a. Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

com
- fee

35

Handwritten scribble or signature.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



000QRAKPB

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2013.-

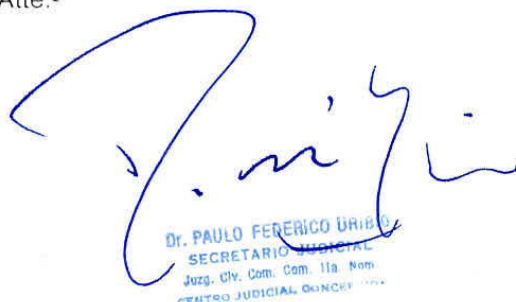
OFICIO N°: 2690.-

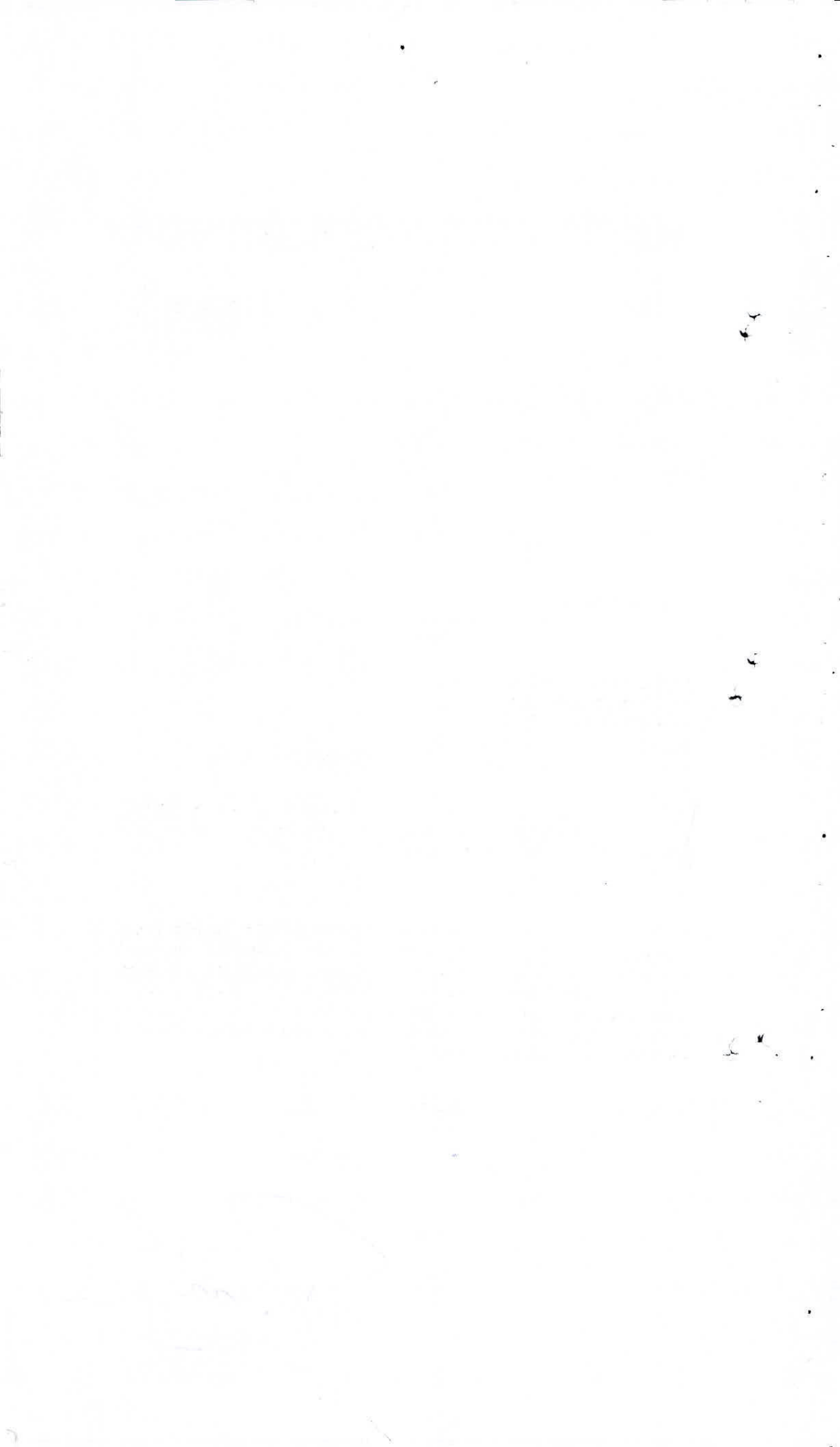
AL SR. DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 2).- EXPTE: 388/10-D2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que se sirva informar si el Sr. ÁNGEL EDUARDO ROBLES, DNI: 28.855.223, obtuvo licencia de conducir y en caso afirmativo, especifique su vigencia y categoría. Asimismo se le solicita que proceda a informar acerca de la obligatoriedad del uso del casco en circulación de motovehículos en su municipio y si éste se encuentra adherido a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su modificatoria N° 26.363. En caso afirmativo indique N° de Ordenanza y fecha de promulgación..- ACC

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00BUAXOAWW

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2013.-

OFICIO N°: 2691.-

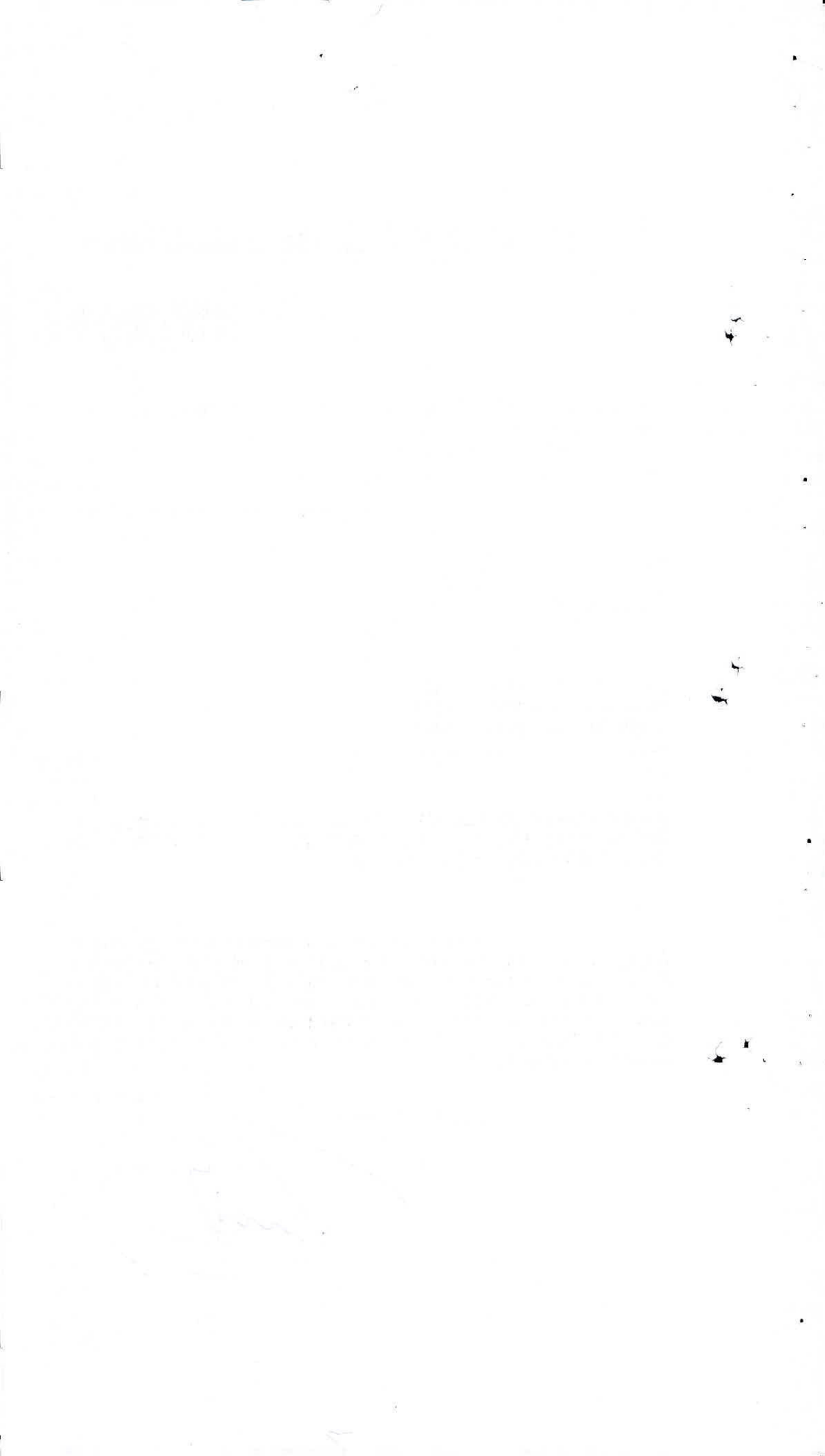
AL SR. JUEZ DE FALTAS DE LA
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 2).- EXPTE: 388/10-D2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de se sirva informar si el Sr. ÁNGEL EDUARDO ROBLES, DNI: 28.855.223, con domicilio en Mzna K, casa 4, Barrio Omodeo de la ciudad de Monteros, registra antecedentes. En caso afirmativo, remita copia de la ficha de antecedentes .- ACC

Saludo a Ud. Atte.-

PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION TUC.





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2013.-

OFICIO N°: 2692.-

A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA
POLICÍA DE TUCUMÁN - SECCIÓN
LABORATORIO TOXICOLÓGICO
S.....//.....D

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 2).- EXPTE: 388/10-D2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de se sirva informar si se practicó el correspondiente dosaje y en caso afirmativo, remita el resultado respecto del Sr. ÁNGEL EDUARDO ROBLES, DNI: 28.855.223, hecho ocurrido el día 03/07/2008 a hs. 07.30 aproximadamente.- ACC

Saludo a Ud. Atte.-

PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/9/13 petitorio Oficio N° 2681/90 y 92.


GRACIELA MARÍA LOBATO
ABOGADA
M. P. 913 - C.A.S.
M. P. 5387 - C.A.T.



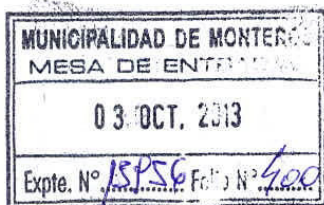
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

DUPLICADO



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2013.-



OFICIO N°: 2691.-

AL SR. JUEZ DE FALTAS DE LA
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 2).- EXPTE: 388/10-D2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de se sirva informar si el Sr. ÁNGEL EDUARDO ROBLES, DNI: 28.855.223, con domicilio en Mzna K, casa 4, Barrio Omodeo de la ciudad de Monteros, registra antecedentes. En caso afirmativo, remita copia de la ficha de antecedentes .- Acc

Saludo a Ud. Atte.-



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

DUPLICADO



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2013.-

OFICIO N°: 2690.-



AL SR. DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MONTEROS

S.....//.....D

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 2).- EXPTE: 388/10-D2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que se sirva informar si el Sr. ÁNGEL EDUARDO ROBLES, DNI: 28.855.223, obtuvo licencia de conducir y en caso afirmativo, especifique su vigencia y categoría. Asimismo se le solicita que proceda a informar acerca de la obligatoriedad del uso del casco en circulación de motovehículos en su municipio y si éste se encuentra adherido a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su modificatoria N° 26.363. En caso afirmativo indique N° de Ordenanza y fecha de promulgación..- ACC

Saludo a Ud. Atte.-





DEVUELVO OFICIOS DILIGENCIADOS - C. P. D. N° 2

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO VS. LOGARZO JULIO CESAR
S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 388/10

JULIO CESAR LOGARZO, y de las condiciones personales que constan en autos, ante V.S. respetuosamente comparece y dice:

I - DEVUELVO OFICIOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado, vengo a devolver oficios N° 2690, 2691 y 2692, debidamente diligenciados ante Director de Tránsito de la Municipalidad de Monteros; Juez de Faltas de la Municipalidad de Monteros, y ante Dirección de Sanidad de la Policía Sección Laboratorio Toxicológico. Solicito se agregue al cuaderno de pruebas del demandado N° 2 y se tenga presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

GRACIELA MARIA LOGARZO
ABOGADA
M. P. 918 - C.A.S.
M. P. 9887 - C.A.T.

VI, 04 OCT 2013 09:48

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunta: Oficio N° 2690, N° 2691 y 2692
FOTO copia

Dr. PAULO FREDERICO ORIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. 12 Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

1/ copia e/ traslado - 9



Municipalidad de Monteros

Provincia de Tucumán

Intendencia

MONTEROS, 10 de octubre de 2013.-

Señor Secretario Judicial
del Juzg. Civil y Comercial Común
de la Ila. Nominación
Dr. Paulo Federico Uribio
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ref.: Oficio N°2690-Expte.Municip.N°15802-400/13.-
As. : Juicio: Robles Angel Eduardo C/Logarzo Julio
César S/Daños y Perjuicios S/Cuaderno de Prue-
ba informat. (Demandado N°2)-Expte.388/10-D2

Atendiendo al oficio de referencia, a través del cual solicita información respecto si el Sr. Angel Eduardo Robles –DNI.N°28.855.223- obtuvo licencia de conducir, su vigencia y categoría, como así también sobre la obligatoriedad del uso del casco en circulación de motovehículos y también sobre adhesión a la Ley Nacional de Tránsito, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de consignar lo siguiente:

- Conforme a lo informado por nuestra Dirección de Tránsito, el Sr. ROBLES ANGEL EDUARDO obtuvo Licencia de Conducir en esta Repartición conforme a lo detallado a continuación:
- (A1) (Ciclomotores) 26/09/2007 con vencimiento 28/07/2010 – Expte.11980-F.397/07.-
- (G) (Tractores) 22/06/2005 con vencimiento 28/07/2006 –Expte.6072-F.352/05.-
- (E1) (Camión con acoplados, automóviles y camionetas) 12/10/11 con vencimiento 28/07/2014 – Expte.18337-F.583/11.-
- Referente a la Ley Nacional de Tránsito N°24449, este Municipio se adhirió a la misma mediante Ordenanza N°541/96, promulgada con fecha 02/05/1996 y modificada por Ordenanza N°664/00, promulgada con fecha 24/08/2000.-
- En cuanto a la Ley Nacional N°26363, la Municipalidad de Monteros se encuentra adherida a la misma a través de Ordenanza N°940 de fecha 27/11/2008.-
- El uso del casco para la conducción de motovehículos, es obligatorio en Jurisdicción Municipal de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N°430/91, Ley Nacional N°24449 y N°26363.

Cordialmente.-

MI: 16 OCT 2013 11:19

JUZG. CIV. Y COM. II

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL

LUIS ALBERTO OLEA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MONTEROS



Municipalidad de Monteros

Provincia de Tucumán

Intendencia



MONTEROS, 08 de octubre de 2013.-

Señor Secretario Judicial
del Juzg. Civil y Comercial Común
de la Ila. Nominación
Dr. Paulo Federico Uribio
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ref.: Oficio N°2691-Expte.Municip.N°15956-400/13.-
As. : Juicio: Robles Angel Eduardo C/Logarzo Julio
César S/Daños y Perjuicios S/Cuaderno de Prue-
ba informat. (Demandado N°2)-Expte.388/10-D2

Atendiendo al oficio de referencia, a través del cual solicita información respecto si el Sr. Angel Eduardo Robles -DNI.N°28.855.223- registra antecedentes, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de consignar lo siguiente:

- Conforme a lo informado por el Juzgado de Faltas de esta Repartición, el ciudadano ROBLES ANGEL EDUARDO -DNI.N°28.855.223- con domicilio en Mzna. K – Casa N°4 del Barrio Omodeo de esta ciudad, POSEE ANTECEDENTES DE INFRACCIONES AL TRANSITO, en todos los casos por “CONducir sin licencia”, actuaciones llevadas a cabo a través de las Causas N°237/03, 238/03, 239/03 y 851/05, las cuales se encuentran debidamente regularizadas.
- A efectos de una mayor información, acompaña adjunta ficha personal del Registro de Faltas Municipales.-

Cordialmente.-



LUIS ALBERTO OLEA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

ML 16 OCT 2013 11:20
JUZ. CIV. Y COM. II

25 de Mayo 261 -(4142) - Monteros - Tucumán - Tel. (03863-426688)-e-mail: intendentemonteros@yahoo.com.ar

PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



388/10

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Cuerpo n°: 2

Expte: 388/10

ACTOR: ROBLES ANGEL EDUARDO

DEMANDADO: LOGARZO JULIO CESAR

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS

1° INSTANCIA

JUEZ Dr. Eduardo Dip Tartalo

SECRETARIO Dra. Adriana Casillo

FORMAN TRIBUNAL DRES.

MIRTHA I. IBÁÑEZ DE CÓRDOBA

MARÍA JOSÉ POSSE

MARIO RODOLDO LEAL

SECRETARIA: Dra. MIRTA ESTELA CASARES



388/10

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Cuerpo n°: 2

N°de Expte: 388/10

ACTOR: ROBLES ANGEL EDUARDO

DEMANDADO: LOGARZO JULIO CESAR

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS

1° INSTANCIA

JUEZ Dr. Eduardo Dip Tartalo

SECRETARIO Dra. Adriana Casillo

FORMAN TRIBUNAL LAS DRAS. MIRTHA I. IBÁÑEZ DE CÓRDOBA

MARÍA JOSÉ POSSE

VACANTE

SECRETARIA: Dra. MIRTA ESTELA CASARES

JUSTICIABLE	ANGEL EDUARDO ROBLES
CARACTER JUSTIC	ACTOR
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO	CASILLERO N° 720
CONSTITUIDO	
LETRADO	HECTOR ARNALDO URUEÑA
CARACTER LETRADO	APODERADO C/BENEFICIO-FS.337

JUSTICIABLE	JULIO CESAR LOGARZO
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	25 DE MAYO N°343 MONTEROS
DOMICILIO	CASILLERO N°136
CONSTITUIDO	
LETRADO	GRACIELA MARIA LOGARZO
CARACTER LETRADO	PATROCINANTE

JUSTICIABLE	LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.
CARACTER JUSTIC	CODEMANDADA
DOMICILIO REAL	CALLE: RECONQUISTA N°585 CAPITAL FEDERAL
DOMICILIO	CASILLERO N°240
CONSTITUIDO	
LETRADO	FRANCISCO MICHEL
CARACTER LETRADO	APODERADO

IIº CUERPO



388/10

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

Fecha de Inicio: 02/07/2010

Nº de Exp: 388/10

**JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/
LOGARZO JULIO CESAR S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS**

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

APT

ACTOR

Apellido y nombre :ROBLES ANGEL EDUARDO

Domicilio real:MZNA. K - CASA 4 - Bº OMODEO - MONTEROS

Abogado URUEÑA HECTOR - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO Nº 720

DEMANDADO

Apellido y nombre :LOGARZO, JULIO CESAR

Domicilio real:25 DE MAYO Nº 343 - MONTEROS

Abogado GRACIELA MARIA LOGARZO - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO Nº 136

DEMANDADA

Apellido y nombre :LIDERAR COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS S.A.

Domicilio real:SAN MARTÍN Nº 1130 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Abogado FRANCISCO MICHEL - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO Nº 240



388/10

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 02/07/2010

Nº de Exp: 388/10

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/
LOGARZO JULIO CESAR S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO:

AM

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROBLES ANGEL EDUARDO C/ LOGARZO JULIO CESAR S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO N° 2)
EXPTE: 388/10-D2

CONCEPCION, 22 de octubre de 2013.-

Proveyendo escrito de fecha 04/10/2013: Agréguese y ténganse presentes las
copias de oficios N° 2690; 2691 y 2692.

Agréguese y téngase presente contestación de Oficio N° 2690 y 2691, a
conocimiento de las partes...- JOGP

[Handwritten signature]
7811
J. G. C. 2da. NOM.
U E Z
JURADO DE DAÑOS Y PERJUICIOS
PODER JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 OCT 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
Dr. PAOLO FEDERICO VERRIO
SECRETARIO JUDICIAL
C.G.C. 2da. NOM.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

Com

113

Firmado digitalmente por:
GARCIA PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 08.11.2022
07:53:24